Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias Económicas
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(0611) 575.056 / 575.082 - www.fceune.edu.py

Resolución Nº 027/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma Rumbos S.A. de Seguros, para el Seguro de Vehículos para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 18 de marzo de 2015

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación de la FCE de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Rumbos S.A. de Seguros, para el seguro de vehículos de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNE, y;

Considerando: Que la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias de la FCE UNE, y;

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", Art 34º "Procedimientos" Inc. ."c"...*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas;* la Resolución DNCP Nº 522/15, en su Art. 2º ...*la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado...*; y,

El Art. 28º tercer párrafo de la Ley 251/03, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por Tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **Rumbos S.A. de Seguros**, por un monto total de **Gs. 10.000.000** *(guaraníes diez millones),* para el seguro de vehículos, según las especificaciones técnicas solicitadas por la FCE UNE y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	02	03	00	0	260	30	01	10	10.000.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Dr. Carlos W. Escurra Benitez
Decano